



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz y Don Marcos Porrás Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día quince de marzo de 2023 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 9 de diciembre de 2022. *Toma la palabra el Sr. Secretario para preguntar a los asistentes si tienen alguna observación que formular al borrador del acta referida, cuya copia se ha enviado con la convocatoria. Al no haber aclaraciones ni objeciones sobre la misma, por unanimidad de los asistentes queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022.*

Segundo.- Aprobación calendario fiscal ejercicio 2023. *Por la Secretaría se informa de la necesidad de proceder, como en ejercicios anteriores, a la aprobación del calendario fiscal para el año 2023 en el cual se establecen los períodos de cobro de los tributos municipales. Por unanimidad de los asistentes se acuerda:*

Primero. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023. Período de cobranza en voluntaria, del 30 de abril al 30 de junio de 2023: Impuesto de vehículos de tracción mecánica 2023 (IVTM). Período de cobranza en voluntaria del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2023; Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y características especiales 2023; Impuesto de actividades económicas 2023.

Segundo. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Tercero.- Informes de Alcaldía. A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes asuntos:

Arreglado el atasco en la fuente de los cuatro caños.

Se están pidiendo presupuestos para granito y demás materiales a colocar en la Fuente Hernando.

Preparando la licitación para la obra del convento (centro de recursos del parque), por un importe estimado de 150.000 €.

Desde el fin de semana del día 17 de marzo se empiezan a cobrar los aparcamientos municipales.

Se da cuenta también de la propuesta de Ciclo Lodge de poner placas solares a cambio de aumentar el plazo de la concesión en diez años; de momento no se ha considerado.

Se ha solicitado de la Comunidad de Madrid, subvención para el proyecto de obras de pavimentación de la calle Décima.

Respecto al Area de rehabilitación aprobadas provisionalmente 45 subvenciones por un importe total de 263.380,74 €.

Finalmente se informa que han sido concedidas, mediante subvención, las dos barredoras solicitadas por la Mancomunidad del Valle de Lozoya, que será para uso colectivo de los 5 municipios integrantes de la misma.

Cuarto.- Dar cuenta de Decretos firmados desde la última sesión ordinaria.

Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 213 de fecha 14 de diciembre de 2022, hasta el Decreto número 227 de 31 de diciembre de 2022 y el Decreto número 1 de fecha 4 de enero de 2023, hasta el Decreto número 37 de fecha 10 de marzo de 2023.

Toma la palabra el concejal don Ramón Hernanz Hernanz para preguntar por los siguientes Decretos: Decreto nº 221 de fecha 27 de diciembre de 2022, sobre la aprobación de convocatoria y bases específicas para la provisión de diferentes plazas incluidas en la oferta pública de empleo publicada en el BOCM de 24 de mayo, explicando el Sr. Secretario que el mismo obedece al procedimiento extraordinario de estabilización del empleo público derivado de la Ley 20/21, que están tramitando todas las administraciones con personal contratado temporalmente: Decreto número 223 de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre orden de pago de la aportación municipal al proyecto de polideportivo con piscina climatizada; y, finalmente, Decreto número 27 de fecha 23 de febrero de 2023, sobre exención en el pago de IVTM, dando el Sr. Alcalde la explicación oportuna sobre estos dos últimos.

Sin más preguntas o aclaraciones que formular sobre el resto de Decretos, la Corporación Municipal se dio por enterada de los mismos.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Quinto.- Ruegos y y preguntas. *Por el concejal don Ramón Hernanz Hernanz se pregunta por el estado de la obra del gimnasio contestando el Sr. Alcalde que ya está en funcionamiento y pendiente de la subvención del Galsinma para su finalización. Pregunta también por el importe que se cobra contestando que nada de momento y, finalmente, por las actividades que se realizan en la casa de la cultura, contestando el Sr. Alcalde que actividades de todo tipo y normalmente solo durante los fines de semana.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 15 de marzo de 2023.

VºB

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE